



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Alberto Jorge Salicas (D.N.I. n° 39.471.565) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 2.620/15, caratulada "SALICAS, Alberto Jorge s/Infracción Ley 25891" que se sigue contra su persona por haber infringido el articulado de la Ley de Servicios de Comunicaciones Móviles: "///nos Aires, 16 de marzo de 2.017.- I.- Por recibido, agréguese y tiénese presente lo informado a fojas que anteceden por el Tribunal Oral de Menores N° 01 de esta ciudad. II.- No contando éste tribunal con domicilio alguno que permita dar con el actual paradero de Alberto Jorge Salicas (identificado con el DNI n° 39.471.565), notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos electrónicos, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes del mismo cuerpo legal. III.- Consecuentemente, efectúese la respectiva publicación electrónica ante el sitio web del Boletín Oficial, dejándose constancia que la misma deberá realizarse por el término de cinco (05) días. IV.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal.-" FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOPA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días. Buenos Aires, 16 de marzo de 2.017. Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Sergio A. Echegaray Secretario Federal

e. 30/03/2017 N° 19213/17 v. 05/04/2017

Fecha de publicacion: 04/04/2017